



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUT: 90711-2022

INFORME TECNICO N° 0137-2022-ANA-MGRH-UA-LOG

- A** : CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD DE ADMINISTRACION
- ASUNTO** : Reconocimiento de Pago de Crédito Devengado del ejercicio fiscal 2021.
- REFERENCIA** : a) Documento de conformidad de bienes y/o prestación de servicios
b) Decreto Supremo N° 017-84-PCM
- FECHA** : San Isidro, 02 de junio de 2022

Considerando que el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, el cual aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado, establece en sus artículo 7º y 8º que el organismo deudor, previo informes técnico y jurídico, con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá devengando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente y mediante Resolución que será expedida en primera instancia por el Director General de Administración, o por el funcionario homólogo.

ANTECEDENTES

- Con fecha 30 de noviembre 2021 se emite la orden OSF-2021-00001120, contando con una certificación presupuestal correspondiente al ejercicio 2021, a nombre del proveedor LUIS OMER AGUILAR GIRALDO, por el monto de nueve mil quinientos con 00/100 nuevos soles (S/. 9,500.00) por servicio realizado como profesional en recursos hídricos coordinador de la sensibilización, sociabilización y consecución de autorizaciones para la actividad de instalación de sistemas de control y medición de agua en pozos formales del acuífero Caplina e Ica.
- Con fecha 23 de diciembre 2021, mediante el documento de la referencia a) el área usuaria genera la conformidad para el servicio indicado.

ANALISIS

- A la fecha, se tiene una deuda pendiente de pago, a favor del proveedor LUIS OMER AGUILAR GIRALDO, por el monto de nueve mil quinientos con 00/100 nuevos soles (S/. 9,500.00) correspondiente al pago de la Orden de servicio OSF-2021-000001120, de fecha 30/11/2021 por el "servicio realizado como profesional en recursos hídricos coordinador de la sensibilización, sociabilización y consecución de autorizaciones para la actividad de instalación de sistemas de control y medición de agua en pozos formales del acuífero Caplina e Ica" para el cual se adjunta el expediente de pago que contiene el



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

requerimiento de servicio por parte del área usuaria, la orden de servicio OSF-2021-00001120 de fecha 30/11/2021 firmada por los responsables, recibo **E001-126** y la conformidad del servicio emitida por parte del área usuaria mediante documento de la referencia.

- Es preciso indicar, que se suscitaron problemas técnicos en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) durante los últimos días del ejercicio 2021 que retrasaron los procesos de pago.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En atención a los hechos expuestos, se concluye el acogimiento del Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado, y a fin que se continúe con el trámite de Reconocimiento de Deuda, conforme a lo establecido, se recomienda que su despacho solicite opinión legal respecto a la elaboración de la Resolución de Reconocimiento y la Reposición del monto ejecutado a la orden del proveedor LUIS OMER AGUILAR GIRALDO, con RUC N° 10107198186.
- Al respecto, remito a su Despacho el expediente de dicha contratación debidamente documentado con el monto de la deuda a reconocer de nueve mil quinientos con 00/100 nuevos soles (S/. 9,500.00) según el siguiente detalle:

Descripción	Total S/.
Servicio realizado como profesional en recursos hídricos coordinador de la sensibilización, sociabilización y consecución de autorizaciones para la actividad de instalación de sistemas de control y medición de agua en pozos formales del acuífero Caplina e Ica.	S/. 9,500.00

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS LEON PORRAS

COORDINADOR

ÁREA DE LOGISTICA